

Oficios artesanales en Ávila (siglo XV)*

M^a Nieves Sánchez González de Herrero
Universidad de Salamanca – IEMYRhd

Recibido: 29/05/2020

Aceptado: 15/09/2020

Resumen: Este trabajo revisa el léxico de los oficios artesanales en la provincia de Ávila a partir de un corpus de documentos del siglo XV. Tras la descripción del corpus que sirve de base, se muestran las distintas formas en que se presentan los intervinientes en estos testimonios y, a continuación, se revisan los oficios artesanales presentes en ellos. En la segunda parte se expone el léxico de los contratos de aprendizaje que contiene un pequeño inventario de la vestimenta más habitual de quienes se iniciaban en los distintos oficios; finalmente, a partir de unos pocos documentos de ejecución de servicios centrados en labores de construcción y en orfebrería, destacamos una serie de voces técnicas, perdidas ya algunas, conservadas otras hasta nuestros días, varias de ellas en tempranas atestigüaciones.

Palabras clave: lexicografía histórica; castellano medieval.

Abstract: This article examines the lexicon of the trades and professions from a corpus of 15th century documents in the region of Ávila (Spain). After describing the corpus, it is explained how participants are presented in these documents and then trades and professions are explained. In the second part, the apprenticeship contracts' lexis is presented, along with a short inventory dealing with junior trades' everyday

* Este trabajo se enmarca en el proyecto «Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. La documentación medieval abulense: la zona de transición. Edición y estudio» financiado por la Junta de Castilla y León (SA051G18).

clothing. Lastly, there is a revision of a few documents related with construction and goldsmith contracts, with focus on technical terms, some of which have been lost, others preserved to this day, and some can be found in documentations.

Keywords: historical lexicography; Old Castilian.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende aportar a la lexicografía histórica del castellano datos muy concretos de una zona geográfica limitada en una cronología precisa. Se trata de revisar los oficios artesanales de la actual provincia de Ávila en el siglo XV, no restringiendo el análisis a las voces de los oficios en sí, sino exponiendo otras que dan cuenta de las distintas actividades que les correspondían según se reflejan en los testimonios del XV que han llegado hasta nosotros.

En los últimos seis años el grupo GEDHYTAS, (*Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca*)¹, se ha ocupado de editar y estudiar documentos notariales medievales relacionados con la provincia de Ávila. Nuestro interés se centró en primer lugar en los testimonios del sur de la provincia; fueron las características lingüísticas de las hablas actuales del sur de Ávila las que nos llevaron a indagar sobre su historia, aunque posteriormente, buscando ampliar la descripción, ampliamos también el área geográfica por el centro y norte de la actual provincia.

El campo elegido en esta ocasión surgió del interés suscitado por la lectura de varios de los testimonios que han ido conformando el corpus, pues observamos que algunos de ellos, referentes a la ejecución de servicios o contratos de aprendizaje, como detallaremos a continuación, contienen un léxico muy variado relacionado con las actividades propias de los oficios.

El análisis está planteado con perspectiva descriptiva y comparativa, siempre que sea posible, con fuentes coetáneas, para observar la distribución geográfica y cronológica de las voces.

¹ Grupo de investigación reconocido por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en sesión celebrada el 25 de mayo de 2012.

2. CORPUS

Como ya hemos explicado en trabajos anteriores, nuestra primera recogida de documentación medieval abulense partió de un proyecto de investigación centrado en el sur de la actual provincia de Ávila, fruto del cual fue la edición, siguiendo los criterios de la red CHARTA, con el estudio correspondiente, de CODOMSA, *Corpus de Documentación Medieval del Sur de Ávila*. Este corpus está integrado por 79 documentos anteriores a 1500, 65 procedentes del Archivo Municipal de Mombeltrán (AMM) y 14 del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, depositados en el Archivo Histórico Municipal de Cuéllar (AHMC), Segovia². Su tipología es variada, con predominio de documentos de concejo, que incluyen, entre otros, cartas de poder y de procuración, de ventas, de finiquito, pleitos y sentencias, acuerdos entre vecinos y concejo, cuentas y recaudación de impuestos o delimitación de territorios jurisdiccionales.

Continuación algo posterior es el *Corpus de Documentos de Ávila en la Hispanic Society of America*, CODAHS³; en este caso editamos y estudiamos testimonios de los siglos XV y XVI de zonas abulenses también meridionales (Guisando, monasterio de San Jerónimo de Guisando, ya en el área lingüística de transición) y otras más al norte, como Fontiveros, o Cantiveros⁴.

Los documentos de ambos corpus pertenecen a fondos monásticos y municipales, vinculados a tradiciones locales. Los escribanos del primero

² De los primeros, 56 están emitidos en el mismo Mombeltrán, 2 en aldeas de la villa (Lanzahíta y la desaparecida Las Torres), 2 en Arenas de San Pedro, 1 en La Adrada y 4 carecen de data tónica, aunque el contenido hace pensar en Mombeltrán o en Arenas de San Pedro. De los 14 conservados en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, 10 tienen data tónica en Mombeltrán, 3 en La Adrada y 1 en Lanzahíta.

³ En esta ocasión el título del proyecto es Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. La documentación medieval abulense: la zona de transición. Edición y estudio, está financiado por la Junta de Castilla y León (SA051G18), y tiene una duración prevista de 2018 a 2020.

⁴ Hicimos una descripción detallada del corpus en el Congreso Internacional de Corpus Diacrónicos en Lenguas Iberorrománicas (CoDIL15), celebrado en Bruselas los días 12-14 de diciembre de 2019. El título de la comunicación, presentada por Vicente J. Marcet Rodríguez y M. Nieves Sánchez González de Herrero fue «El corpus de documentos de Ávila de la Hispanic Society: descripción y rasgos lingüísticos». Tal y como se expuso, el corpus completo consta de 6 documentos reales, que quedan ahora al margen; un cartulario, con signatura HC-380-441, del que nos interesan sobre todo dos cartas de apeamiento de heredades de la catedral de Ávila en Fontiveros, una de las cuales es una copia de 14 folios de finales del XV y la otra una carta de 60 folios con fecha de 1551; otro cartulario, signatura HC-387-4329, que, entre otras escrituras, contiene varios documentos referentes al monasterio de San Jerónimo de Guisando (El Tiemblo, sur de Ávila); y una carpeta, signatura NS4-1289, que contiene una colección de documentos originales relativos al mismo monasterio de San Jerónimo de Guisando compuestos entre 1454 y 1683.

parecen ser de la zona sur de Ávila; al menos lo son los pocos que mencionan su procedencia; en cambio, los del segundo se intitulan escribanos públicos de Ávila.

Finalmente, entre la abundante documentación abulense editada por la Institución Gran Duque de Alba, hemos seleccionado la relacionada con el registro de Alfonso González de Bonilla, que formó parte de los fondos documentales de la catedral y está fechada entre los años 1465 y 1468⁵. Contiene 630 notas, asientos breves, precedidos generalmente por un brevete que recoge el asunto que se desarrolla y que puede encuadrarse en distintos tipos de negocio: documentos referentes a la persona y a la familia (sobre el estado personal, la representación de la persona o sobre remisión de responsabilidad penal); documentos sobre relaciones matrimoniales (sobre los vínculos matrimoniales y los bienes o el régimen dotal); documentos sobre bienes, créditos y servicios (donaciones, ventas, arrendamientos o censos enfitéuticos, entre otros); testamentos y liberalidades *mortis causa* (Sanz Fuentes, 2014: 22-28). Nos han interesado de manera particular los testimonios referentes a la ejecución de servicios o los contratos de aprendizaje, ya que contienen un léxico muy variado en relación con las actividades propias de determinados oficios⁶.

3. ELEMENTOS USADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Es habitual, por exigido, que quienes intervienen en un acto jurídico o quienes lo validan estén convenientemente identificados. En los testimonios bajomedievales, que siguen ya una larga tradición, la identificación personal suele presentarse mediante una estructura que suma dos o más elementos, como el nombre de pila, el apellido o apellidos, la relación familiar, la procedencia, el oficio, cargo eclesiástico o título, precedidos a veces de una fórmula de tratamiento o un presentador (Simón Parra, 2009: 109-112).

En los documentos que constituyen nuestro corpus, la identificación se hace de forma mayoritaria mediante nombre y apellido(s), seguidos en general por otro u otros elementos, tanto si se trata de quienes intervie-

⁵ El manuscrito del registro está depositado en la actualidad, igual que muchos otros fondos de la catedral de Ávila, en el Archivo Histórico Nacional, en la colección «Códices y Cartularios», con la signatura L.451. Sanz Fuentes describe sus características explica su contenido en la Introducción de la edición (2014: 15-33), que ofrece garantía y validez plenas para estudios de tipo léxico como el que planteamos.

⁶ En este trabajo nos serviremos de los tres subcorpus, especialmente del último, indicando en cada caso la fecha y la fuente de las voces tratadas.

nen directamente en el negocio jurídico como en el caso de los testigos. Sin embargo pueden encontrarse menciones sin apellido en las que el nombre aparece acompañado de otra referencia: «Testigos: Pedro del Esquina e *Íñigo, barveros*» (1466) [166]⁷; «Testigos: Ximeno de Barrio e *Diego, hermano de Juan Alfonso*, organista, e *Enrique, su criado*, vezinos de Salamanca» (1467) [330]; «*Alfonso, armero*» (1467) [271]. La identificación mediante nombre y apellido sin más especificación es muy abundante en los apeamientos de heredades para nombrar a los poseedores de las tierras que se recorren o enumeran: «linderos, tierra de los herederos del dicho *Juan Ramírez* y afrentan con tierra de *Francisco Flórez*» (1491) [HC-380-441]⁸; «ha por linderos, de la una parte, fazia Fontiveros, tierra de *Diego de Tapia* y, de la otra parte, tierra de los herederos de *Juan de Tovar*» (1491) [HC-380-441].

Es frecuente que nombre y apellido vayan acompañados de la procedencia o vecindad de la persona: «*Juan Ferrández, vezino del Mesegar*, término de la Puebla de Montalván» (1455) [HC-NS4-1289]; «se obligó *Pero Gonçález de Los Molinos, vezino de la villa de Monbeltrán*» (1468) [600]; «*Bartolomé Gonçález e Ferrando de Vayala, vezinos de Ávila*» (1466) [144].

Junto al nombre y apellido puede encontrarse el parentesco que relaciona a la persona en cuestión con otra en general ya citada: «*Cristóbal González, yerno de Toribio Fernández*, yuguero, vezino de Belmonte» (1465) [2]; « Testigos: *Diego López, clérigo*, e *Ferrando, su hermano*, e *Juan, çintero*» (1467) [315]; «Testigos: *Alfonso de Ávila, fijo de Álvar Gonçález*» (1467) [353]; «Testigos [...] *Juan Núñez, fijo de Pedro Gonçález*, e *Juan Sánchez de la Fuente, fijo de Juan Sánchez*», (1451)⁹. En las escasas ocasiones en las que aparecen mujeres, se deja constancia de su condición de *muger de*: «maestre *Abdallá de la Calle*, moro, e *Yacota, su muger*» (1465) [53]; «*Toribia Gonçález, muger de Alfonso de Solana*, vezina de Ávila» (1466) [133]; «este día *Sansón, florentín, pintor*, e *Marina López, su muger*» (1466) [213].

Sin duda, uno de los recursos más extendidos es la referencia al oficio o al cargo, eclesiástico o civil, tras nombre y apellido: «*Pero*

⁷ Para los ejemplos tomados de Sanz Fuentes (2014), los más abundantes en este trabajo, anotamos como referencia para su localización la fecha y el número de asiento. De las grafías de la editora hemos regularizado únicamente *i, j, y, u, v*, en función del valor vocálico o consonántico, así como *m* con valor palatal.

⁸ Para los ejemplos procedentes del corpus de documentos de la Hispanic Society, recogemos fecha y signatura.

⁹ Para los ejemplos del primero de los corpus, ofrecemos la fecha en el texto y la referencia del documento en nota, debido a la extensión de la referencia; en este caso, Archivo Municipal, en adelante AM, Mombeltrán, Carpeta 2, n.º 8.

Ferrández, *carretero*, vezino de Sant Bartolomé» (1465) [33]; «Juan Gonçález, *barbero*¹⁰» (1465) [50]; «Martín López, *ovejero*» (1465) [53]; «Pedro, fijo de Ferrando, *fornero*¹¹» (1466) [94]; «Toribio Sánchez, *molínero*» (1466) [141]; «Alfonso Gonçález, *conejero*» (1466) [151]; «Juan Sánchez, *aguadero*» (1468) [623]; «Alfonso Fernández, *clérigo* de San Pedro, e Martín Sánchez, *cura* de Mirueña» (1465) [2]; «Alfonso Sánchez, *clérigo beneficiado* en la iglesia de Sant Niculás» (1465) [9]; «Pero Gonçález, *clérigo, capellán* de Sant Pedro» (1465) [31]; «Diego, *capellán*, fijo de Juan Gonçález, *carnicero*» (1468) [574]; «presentó por testigos sobre la dicha razón a Juan Sánchez, fijo de Domingo Ferrández Scorun, vezino de Buenaventura, e a Gonçalo Gómez, *alcaide* de Navamorcuende (1453)¹²; «estando en cabildo los señores hermanos, e con ellos Juan de la Serna e Diego Yanes, *veedores*¹³» (1465) [78], «Testigos: [...] Pero Gonçález, *pertegaero*, e Mauriço, *canton*» (1467) [449], etc.

No faltan las referencias a la religión de quienes intervienen en el negocio jurídico aunque solo en los casos en que se trata de moros o judíos: «Mosé Donón, batidor, fijo de don Salamón Donón, *judío*, vezino de Ávila» (1465) [28]; «Ferrando de Malpartida, *peraile*, vezino de Ávila, e con él Isaque, tintorero, *judío*, vezino de Ávila» (1465) [75]; «se obligó Hoçeyne, fijo de maestre Iça, ollero, *moro*, vezino de Ávila» (1466) [235]; «maestre Alí Leirun e Yuçafe Leirun, su hermano, *moros*, vezinos de Ávila (1466) [175]». Conviene recordar que Ávila, al igual que Toledo y otras importantes ciudades castellanas, era lugar de convivencia de las tres culturas (Sanz Fuentes, 2014: 33).

Es, en cambio, muy escaso el empleo de motes y apodos cuyo uso en alguna ocasión parece responder a la necesidad de distinguir a dos personas del mismo nombre y apellido: «Ferrando López, *el moço*, e Ferrando López, *el viejo*» (1465) [49]. En este sentido creemos que cabe interpretar el *lloravacas* que acompaña a un testigo en un documento con data tópica en Mombeltrán: «Testigos que a esto fueron presentes: Antón, camarero del señor duque, e Juan Blázquez *lloravacas* e Benito Gar-

¹⁰ DETEMA, s.v. *barbero*, 'El que realiza la parte práctica de la medicina sin conocimientos superiores de ella'.

¹¹ Se recoge asimismo la variante *bornero*: «estando en unas casas que son al barrio de Papalva, que han por linderos [...] a las espaldas el *forno* de poya de Francisco Gonçález, *bornero*, e delante las puertas la calle pública» (1467) [353].

¹² AM Mombeltrán, Carpeta 2, n^o 10.

¹³ Los *veedores* o *alcaldes veedores* eran delegados regios, esporádicos o temporales, especialmente encargados de fiscalizar la actuación de los oficios de la justicia local (Monsalvo Antón, 1990: 363).

cía, yerno de Alfonso Yáñez *el viejo*, que Dios aya» (1476)¹⁴. En el ejemplo siguiente, el uso del artículo nos orienta asimismo en la interpretación en esta línea: «un solar [...] que ha por linderos de la una parte çerca de Toribio Ferrández, *el Ganso*, que Dios aya, e de la otra el çementerio» (1468) [492].

Solo en una ocasión la identificación se hace mediante la ocupación de la persona, precedida del artículo, sin nombre ni apellido: «de la otra parte casa en que mora la *ciriera*¹⁵, e delante la calle» (1465) [65].

4. OFICIOS

En las ciudades bajomedievales de la Corona de Castilla la solidaridad de quienes ejercían un oficio artesanal se canalizó generalmente a través de cofradías, fórmulas usuales de asociación voluntaria. Suele admitirse que el número de personas dedicadas a la artesanía y a los oficios urbanos en las ciudades castellanas no sería pequeño, pero sin embargo el asociacionismo solo alcanzó a ciertos oficios y profesiones; así, en los sectores textil, del cuero o del hierro podían predominar los asociados, mientras que en otros ramos su presencia sería muy escasa; un ejemplo de la última de las opciones lo tendríamos en los oficios ligados a la construcción o afines: carpinteros, albañiles, ollereros o alfareros, pedreros, canteros, tejeros, toneleros, etc., y algo semejante ocurría en los ligados al abastecimiento, como panaderos, horneros o carniceros¹⁶ (Monsalvo Antón, 2002: 145 y 155-156).

Los testimonios de nuestro corpus no nos proporcionan noticias sobre reglamentación ni ordenanzas de los distintos oficios, solo nos muestran la presencia de algunos de ellos y de determinados contratos y compromisos que adquirirían.

Revisamos, en primer lugar, los oficios artesanales del corpus abulense agrupándolos por sectores¹⁷.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal, en adelante AHM, Cuéllar, Carpeta 252, n° 3.

¹⁵ Martínez Meléndez (1995: 813-816) recoge el oficio de *cerero*, ‘persona que labra o vende la cera’, con un *ciriera* entre las formas atestiguadas.

¹⁶ Con relación al papel y al poder de las cofradías de oficios, la opinión de Monsalvo Antón (2002: 176) es que en Castilla, en la Baja Edad Media, «imperó un régimen de “oficios reglamentados”, o sea, *mesteres* cuya actividad estuvo determinada o reglada esencialmente por la monarquía o los concejos y cuyas asociaciones genuinas, las *cofradías de oficio*, aunque constituyeron el principal referente de la asociación artesanal, carecieron de la cobertura, generalidad y capacidad decisional lo suficientemente sólidas como para convertirse en la principal pieza del engranaje económico-laboral. El corporativismo de los oficios en Castilla fue, como regla general, dependiente del poder político e ineficaz como baluarte de las políticas económicas urbanas».

¹⁷ Seguimos la clasificación de Martínez Meléndez (1995), que nos parece idónea por su claridad.

4.1. Arte textil

4.1.1. Tejedores de lana, seda, lino, etc.

*Alcatífero*¹⁸, ‘persona que hacía alcatifas’, «Álvar Gonçález, *alcatífero*, vezino de Ávila» (1465) [64]; *lencero*¹⁹, ‘persona que trata en lienzos o los vende’ (DLE s.v.), «Gonçalo Álvarez, *lençero*» (1466) [160]; *mantero*²⁰, ‘fabricante o vendedor de mantas’ (DLE s.v.), «Juan Álvarez, *mantero*, e Nuño, escudero del señor vicario, vezinos de Ávila» (1465) [9]; *pelaire* / *peraille*²¹, ‘persona encargada de preparar la lana que ha de tejerse’ (DLE s.v. *pelaire*), «se obligó Ferrando de Malpartida, *peraille*, vezino de Ávila, e con él Isaque, *tintorero*, judío, vezino de Ávila, ambos de uno, de dar al dicho señor arçediano [...] dos mill e ochoçientos e çinquanta maravedís por razón de tres paños que compraron» (1465) [75], «Gonçalo de Santana, *pelaire*, fijo de Juan López» (1466) [265]; *texedor*, 2. ‘persona que tiene por oficio tejer’ (DLE s.v. *tejedor*), «Alfonso Gonçález, *conejero*, e Juan Ferrández, *texedor de paños*, vezinos de Ávila» (1466) [141]; *tintorero*, ‘persona que tiene por oficio teñir o dar tintes’ (DLE s.v.), «Isaque, *tintorero*, judío» (1465) [75]; *tondidor*, ‘persona que tunde’²² (DLE s.v. *tundidor*), «Testigos: Diego Ferrández de Valseca e Ferrando de Ferrera, *escuderos* del dicho señor arçediano, e Juan, *tondidor*, vezinos de Ávila» (1466) [92].

¹⁸ *Alcatífero* no figura en el DLE, que sí recoge *alcatifa*, ‘tapete o alfombra fina’ (DLE s.v.). «Los *alcatíferos* fueron los artesanos que tejían *alcatifas*, una especie de tapete o alfombra muy fina de seda o lana con que se cubrían las mesas o bancos» (Martínez Meléndez, 1995: 31).

¹⁹ No recogido como oficio en el estudio de Martínez Meléndez.

²⁰ *Mantero*, ‘el que fabrica mantas o las vende’ (Martínez Meléndez, 1995: 47). En adelante, cuando la definición que ofrece este trabajo es igual o parecida a la del DLE, si no añade más información no las recogemos.

²¹ Martínez Meléndez (1995: 49-51) afirma que las variantes más frecuentes en la Edad Media son *perayre* y *peraille*, no *pelaire*, más tardía (en 1434) y escasa; explica que la voz *pelaire* no tuvo en la Edad Media ni en los siglos posteriores el significado que tiene actualmente, pues su trabajo fue uno de los más especializados dentro del proceso de la elaboración textil: tras el trabajo del tejedor, el paño llegaba al taller del *pelaire* y allí se procedía a una revisión que se denominaba *desborrar*, operación que tenía como finalidad limpiar el paño de hebras, nudos, pajas, etc., y cortar los hilos sobrantes; a continuación, tras el desborrado, comenzaba la batanadura y tras ella el paño volvía al *pelaire* que se encargaba del tiraje y cardado. El DCECH, s.v. *parar*, recoge entre los derivados *pelaire*, con las variantes *perayre* y *peraille*, tomado del catalán *paraire* id., derivado de *parar* ‘preparar’, con el conocido sufijo catalán procedente de -ATOR, y explica que la *e* castellana se debe a la pronunciación del catalán oriental; *pelaíria*.

²² Recoge también el DLE *tundir*, ‘cortar o igualar con tijera el pelo de los paños’ (DLE s.v.); Martínez Meléndez (1995: 157) define *tundidor* como ‘persona que tunde los paños’; recoge *tondir* y *tondidor* y afirma que la alternancia *tondidor*, *tundidor* se mantuvo hasta mediados del siglo XVI, aunque acabó imponiéndose la segunda.

4.1.2. Tejedores de cáñamo, esparto, etc.

Alvartero / *albardero*, ‘fabricante o vendedor de albardas’²³ (DLE s.v. *albardero*), «Juan Gonçález, *alvartero*, e Pedro de Salamanca, pedrero, vezinos de Ávila» (1466) [218], «Alfonso e Françisco, fijos de Juan Gonçález, *albardero*» (1467) [459].

4.1.3. Artesanos de prendas

Cintero, ‘persona que hace o vende cintas’ (DLE s.v.), «Testigos: [...] Alfonso de Rosales e Juan, *çintero*, vezinos de Ávila» (1468) [628]; *sastre* / *xastre*, ‘persona que tiene por oficio cortar y coser trajes, principalmente de hombre’ (DLE s.v.)²⁴, «Testigos: Alfonso García, *sastre*, e Pedro, fijo de Miguell Sánchez» (1467) [272], «fueron presentes a lo que dicho es: Ambrosio Pérez, alcalde, e Juan de Escalante e Ferrando Ochoa e Sancho Martín, *xastre*²⁵, vezinos de la dicha villa²⁶ [Mombeltrán]» (1491).

4.2. Arte del cuero y del calzado

En este apartado contamos únicamente con la presencia de *çapatero*, ‘persona que fabrica, repara o vende zapatos’ (DLE s.v. *zapatero*), «En Villaviçiosa [...] Juan Gonçález, *çapatero*, vezino de la dicha villa» (1468) [600]; «Juan Sánchez de la Fuente, fijo de Juan Sánchez, e Juan Gonçález, *çapatero*»²⁷ (1451).

4.3. Arte del hierro, de los metales y similares

Armero, 1. ‘fabricante de armas’; 2. ‘vendedor o componedor de armas’ (DLE s.v.), «Otro sí, dixeron que toda astellería de *armeros* que es castellano e que han de pagar de la carga mayor seis maravedís e de la menor tres maravedís»²⁸ (1493); *calderero*, ‘fabricante o vendedor de calderas para cocer u otros utensilios similares’ (DLE s.v.); «casas que son

²³ Martínez Meléndez (1995: 171-172) señala que la grafía medieval vacila entre *v* y *b* y explica que «Las albardas eran la pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal para que este no se lastime».

²⁴ Martínez Meléndez (1995: 248) recoge también la variante *xastre*, que documenta por primera vez en 1412 y repasa la opinión de varios lingüistas y filólogos sobre esta alternancia *s-/x-*.

²⁵ Según DCECH s.v. *sastre*, *xastre* es variante antigua, debida posiblemente, más que a una disimilación, a la influencia de otra palabra, (quizá el duplicado *sarga* = *xarga*, *serga* = *xerga* influyó en el caso, por tratarse de paños), o bien puede tratarse «de un resabio del paso del vocablo a través del Alto Aragón o el País Vasco».

²⁶ AM Mombeltrán, Carpeta 2, nº 53.

²⁷ AM Mombeltrán, Carpeta 2, nº 8.

²⁸ AM Mombeltrán, Carpeta 2, nº 58.

en Mercado Grande, fuera de la çibdad, que han por linderos [...] casas de maestre Alí, *calderero*²⁹, en que mora Françisco, *armero*, e de la otra parte la calle pública» (1467) [405]; *campanero*, 2. ‘persona que tiene por oficio vaciar y fundir campanas’ (DLE s.v.), «Françisco Gonçález, clérigo, capellán en la iglesia de Ávila, dixo que Ferrand Garçía, *campanero*, vezino de Ávila, estava obligado de fazer una campana que tenía començada para la dicha iglesia» (1467) [307]; *ferrador*, ‘encargado de herrar las caballerías’ (DLE s.v. *berrador*), «en una huerta [...] que ha por linderos de la una parte huerta de Hamed, *ferrador*, e de la otra huerta que tiene Alfonso de Ávila ençensada» (1466) [122]; «Testigos: Pero González, *ferrador*, e Juan Rodríguez, barvero»³⁰ (1464).

4.4. Arte de la construcción y la madera

Calero, 2. ‘persona que saca la piedra y la calcina en la calera’ (DLE s.v.), «En Ávila, lunes, honze días de agosto, el dicho Pero Martínez, *calero*, e la dicha su muger» (1466) [215]; *carpintero* / *carpentero*³¹, ‘persona que por oficio trabaja y labra madera, ordinariamente común’ (DLE s.v.), «Testigos dichos e Françisco, *carpintero*, vezino de Ávila» (1466) [110], «Vlasco Gonçález, procurador, e Vlasco Rodríguez, *carpentero*, vezinos de Ávila» (1468) [487]; *carretero*, 1. ‘fabricante de carros y carretas’, 2. ‘hombre que guía las caballerías o los bueyes que tiran de carros o carretas’ (DLE s.v.), «Pero Ferrández, *carretero*, vezino de Sant Bartolomé» (1465) [33]; *cedacero*³², ‘fabricante o vendedor de cedazos’ (DLE s.v.), «Otrosí dixerón que los *boboneros* que trahen sus mercaderías a cuestras, e así mesmo *cedaceros* e otras cuales quier mercaderías trayéndose a cuestras, segund dicho es, aunque sean de cargo cerrado que han de pagar cada ombre que así lo traxiere tres blancas»³³ (1493); *entallador*, ‘persona

²⁹ Covarrubias, s.v. ‘el oficial que labra vasos de cobre, tomando el nombre del caldero’. *DHLE*¹ *Calderero*, m. ‘El que hace o vende obras de calderería’; y *calderería*, 3. ‘Parte o sección de los talleres de metalurgia donde se cortan, forjan, entran y unen barras y planchas de hierro o de acero, con mecanismos apropiados’. Hernández Alonso (2001, s.v.) recoge en Castilla *calderero*, ‘artesano ambulante que reparaba cacharros de barro y pucheros metálicos’. Sinónimos: *componedor*, *lañador*, *estañador*, *governador*, *hojalatero*.

³⁰ AM Mombeltrán, Carpeta 2, n^o 31.

³¹ *DCECH* s.v. *carpintero*, indica que la forma actual procede del antiguo *carpentero*, del latín *CARPENTARIUS* ‘carpintero de carretas’, derivado de *CARPENTUM*, ‘carro’, palabra latina de origen céltico.

³² Según Martínez Meléndez (1995: 641) el término *cedacero* está muy poco documentado, ‘posiblemente, porque los *cedazos*, al estar en la Edad Media fabricados con madera, fueran hechos por los llamados genéricamente *carpinteros*’.

³³ AM Mombeltrán, Carpeta 2, n^o 58. Traslado de un traslado (1486.03.24.- Mombeltrán) del arancel del portazgo de Santa Olalla, copiado (1476.12.16.- Santa Olalla) a petición del concejo de Mombeltrán, a fin de aplicarlo en dicho lugar.

que entalla¹, (DLE s.v.), «En Ávila, lunes nueve días de março, se obligó Juan, *entallador*³⁴, vezino de Ávila, e puso con el dicho Sansón de le fazer un retablo para la iglesia de Rámaga» (1467) [313]; *pedrero*, ‘operario que labra las piedras’ (DLE s.v.)³⁵, «Lope de la Reina e Juan Chon, *pedrero*, vezinos de Ávila» (1466) [219].

4.5. Arte del barro

Ollero, ‘fabricante o vendedor de ollas y otros utensilios de barro’ (DLE s.v.), «se obligó Hoçeyne, fijo de mestre Iça, *ollero*, moro, vezino de Ávila, de dar al dicho Gonçalo Sánchez un millar de ladrillo de lo común, bueno e bien cocho, por razón de çiento e cuarenta maravedis que d’él resçebió» (1466) [235].

4.6. Oficios artísticos

4.6.1. Los que trabajan con metales ricos

Batidor (de oro), ‘fabricante de panes de oro o plata para dorar o platear’ (DLE s.v. *batidor*, *batidor de oro* o *de plata*), «se obligó Mosé Denon, *batidor*³⁶, fijo de don Salamón, e puso con el dicho Sansón, florentín, pintor, vezino de Ávila, de le fazer todo el oro e plata que él oviere menester para sus obras» (1465) [23], «Mose Donón, *batidor de oro*, resçibió de Vlasco, carpintero, en nonbre de Diego Rodríguez, cura de la dicha iglesia, doze florines de oro» (1466) [189]; *platero*, 2. ‘artífice que labra la plata’ (DLE s.v.), «Alfonso Gonçález, *platero*, vezino de Ávila, pesó un cálize de la dicha iglesia dorado, con su patena» (1465) [24], «Diego Gonçález, *platero*, e Diego, criado de Juan de Iranço, vezinos de Ávila» (1466) [189].

4.6.2. Los que decoran iglesias, retablos o libros

Librero, 3. desus. ‘hombre que tenía por oficio encuadernar libros’ (DLE s.v.), «se obligó Martín Sánchez, *librero*, vezino de Ávila e puso con

³⁴ Serra (2010: 17) recoge este acuerdo interpretando Juan Entallador, es decir apellido, y dice que es un carpintero encargado de hacer la estructura en madera del retablo de la parroquial de Rámaga (Salamanca) contratado por Sansón Florentín. Efectivamente el contrato habla de la estructura de madera. DLE, s.v. *entallar*¹, ‘hacer figuras de relieve en madera, bronce, mármol, etc.’. Mariátegui, s.v. *entallador*, ‘el oficial que hace figuras o adornos de alto o bajo relieve en la madera’.

³⁵ Mariátegui, s.v. *pedrero*, ‘el que tiene por oficio labrar piedras para las fábricas, que por otro nombre se llama cantero’.

³⁶ Terreros, s.v. *batidor de oro*, «Este oficial bate el oro en una yunque, y le deja tan delgado como un papel, después le mete en un libro cuadrado, y le va adelgazando multitud de veces».

Pero Ferrández de Viniegra, beneficiado en la Iglesia de Ávila [...] de fazer un ofresçiero de canto» (1467) [283]; *pintor*, ‘persona que se dedica al arte de la pintura’ (DLE s.v.), «Juan, hijo de Pero Ferrández de Tórtoles, entró a morar con el dicho fray Pedro, *pintor*, para que le muestre el dicho ofiçio» (1465) [19].

5. LÉXICO RELACIONADO CON EL EJERCICIO DE LOS OFICIOS

De los documentos del registro de Alfonso González de Bonilla, vamos a centrarnos en los contratos de aprendizaje y en los referentes a ejecución de servicios, que contienen un léxico específico y variado.

5.1. Contratos de aprendizaje

En estos contratos se especifican el tiempo del aprendizaje de un oficio bajo la dirección de un maestro y las obligaciones de ambas partes³⁷. La primera obligación del maestro obviamente es «que *le muestre el dicho ofiçio* [pintor] por siete años conplidos» (1465) [19], o que «*de abezçe*³⁸ *el ofiçio de pintor*, queriéndole él aprender» (1466) [133]; de un aprendiz de librero leemos que: «entró con el dicho Vlasco Gonçález e se obligó de le servir desde primero día del mes de setiembre primero que viene fasta dos años e medio conplidos por razón que le ha de servir en el oficio de *escrevir libros e luminar*³⁹ e *puntar*⁴⁰; e él *que gelo mestre lo mejor que él pudiere*» (1468) [595].

En general, con pequeñas variaciones, se hace constar que el maestro «de ha de dar de comer e beber e vestir e calçar e cama en que duerma» (1465) [19]; la variación suele hallarse en el listado de prendas que debe recibir el que se inicia en el oficio; así, al primero de los dos aprendices

³⁷ Como señala Serra (2010: 14), estos contratos de aprendizaje dan cuenta de las incorporaciones al taller de jóvenes, adolescentes, o incluso niños, para formarse junto al maestro a cambio de cumplir con tareas auxiliares durante algunos años. A cambio, el joven aprendiz adquiriría el conocimiento práctico del oficio, además de recibir manutención, alojamiento, cierta remuneración o indumentaria, según los casos. La formación, no reglada, se basaba en la transmisión oral del conocimiento y en la supervisión de las tareas del aprendiz, aunque es poco lo que se sabe de ella en concreto, pues los contratos no la detallan. En el mismo sentido, puede verse lo señalado por Bruquetas Galán (2010: 21).

³⁸ DCECH, s.v. *avezar*, ‘acostumbrar’, derivado del antiguo *bezço* ‘costumbre’, y éste del lat. VITIUM ‘defecto’, ‘falta’, ‘vicio’, señala que «es común en lo antiguo la acepción ‘enseñar’, procedente de la de ‘acostumbrar’». DLE, s.v. ‘acostumbrar’. Mariátegui, s.v. *avezar*, ‘aprender un arte u oficio en fuerza de repetir muchas veces los actos o trabajos del mismo’ «Hoy debe escribirse *avezar*».

³⁹ DCECH, s.v. *lumbr*, recoge, entre los derivados, *illuminar*, de *illuminare* íd., y ofrece el testimonio de Nebrija *luminar* («*l. libros: minio*»).

⁴⁰ DLE, s.v. *puntar*, 3. ‘poner sobre las letras los puntos del canto del órgano’. DCECH, s.v. *punto*, recoge entre los derivados *puntar*, ‘marcar los puntos musicales’ [J. Ruiz].

de pintor, tras los siete años, «de ha de dar una capa e un jubón⁴¹ e sayas⁴² e calças⁴³ de paño de la tierra» (1465) [19]; un aprendiz de alcatifero, además de la manutención y el hospedaje, recibirá «más mill e trezientos maravedís e çinco varas⁴⁴ de paño de lo que se feziere en su casa para un capuz⁴⁵ e un camison⁴⁶ en cada un año. De lo qual resçebió luego las çinco varas de paño del capuz d'este año primero, e más dozientos e quarenta maravedís, de que se otorgó por pagado» (1466) [264]. El librero recibirá «tres camisas de çerro⁴⁷ e pañetes⁴⁸ e çapatos, los que oviere menester; e un jubón de fustán⁴⁹ mayor, e unas sayas, e una capa o capas de paño de la tierra, e unas calças de Palencia» (1468) [595].

En definitiva, estas relaciones nos ofrecen un pequeño inventario de las vestimentas más habituales entre los integrantes de estos grupos sociales: *calças*, *camisa*, *camison*, *capa*, *capuz*, *jubón*, *pañetes*, *sayas*, así como los materiales con los que se confeccionaban, básicamente *cerro* (para *camisas*), *fustán* y *paño (de la tierra, de Palencia)*.

⁴¹ DLE, s.v., 'vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura. ceñida y ajustada al cuerpo'. DCECH, s.v. *jubón*, derivado del antiguo *aljuba* o *juba*, que a su vez procede del ár. *ǧūbba* 'especie de gabán con mangas', pero es posible que las formas sin artículo *al-* llegaran por conducto de otro romance; afirma que abundan los testimonios en el Siglo de Oro y después queda anticuado en el lenguaje común, junto con la vestidura.

⁴² DLE, s.v. *saya*, 2. 'vestidura talar antigua, especie de túnica, que usaban los hombres'. DCECH, s.v. *saya*, del latín vulgar *SAGĪA, derivado del lat. SAGUM 'especie de manto', 'casaca militar'.

⁴³ DLE, s.v. *calça*, 1. 'prenda de vestir que, según los tiempos, cubría, ciñéndolos, el muslo y la pierna, o bien, en forma holgada, solo el muslo o la mayor parte de él'. Ú. m. en pl. con el mismo significado que en singular. DCECH, s.v. *calça*, significó primeramente 'media' y procede del latín vulgar. *CALCĒA, derivado del lat. CALCĒUS 'zapato'.

⁴⁴ DLE, s.v. *vara*, 6. 'medidas de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.'.

⁴⁵ DCECH, s.v. *capucho*, recoge el mozárabe *kabbūs*, *qapūs*, *kanbūs*, 'capucho', 'gorro', 'toca', 'antifaz', ya documentado en España en los siglos XII y XIII y en Marruecos desde fines del siglo XII, y defiende que de este vocablo mozárabe puede proceder el castellano antiguo. *capuz*, muy corriente hasta el siglo XVII, que, además de las mismas acepciones que *capucho* y otras análogas, aparece en portugués y en el documento castellano más antiguo en el sentido de 'capellar morisco', y en los siglos XV- XVII, en el de 'vestidura de luto en forma de capa con capucha', procedente del anterior.

⁴⁶ DCECH, s.v. *camisa*, recoge *camison* entre los derivados de *camisa*, del latín tardío CAMISIA. En *Autor*. s.v. 'Propriamente significa la camisa de hombre, por ser más alta de cuello, y más larga de falda, pero se toma promiscuamente por toda camisa, que es mayor de las que se trahen regularmente'.

⁴⁷ DLE, s.v. *cerro*, 'manejo de lino o cáñamo, después de rastrillado y listo'.

⁴⁸ *Autor*. s.v. *pañetes*, 'Cierta género de calzoncillos, de que usan los pescadores y curtidores, que trabajan desnudos, para hacerlo con honestidad'.

⁴⁹ DLE, s.v. *fustán*, 'tela gruesa de algodón, con pelo por una de sus caras'. DCECH, s.v. *fustán*, palabra común a los varios romances y al árabe hispánico y moderno, de origen incierto, tal vez arábigo. *Autor*. s.v. 'cierta tela de algodón, que sirve regularmente para forrar los vestidos'. Covarrubias dice que se llamó así porque «es como fuste de paño u seda que se aforra con él».

5.2. Documentos de ejecución de servicios

En este tipo de testimonios encontramos un léxico especializado, técnico en ocasiones, relacionado con distintos oficios; los servicios que se detallan están en la mayor parte de los casos destinados al ámbito eclesiástico, lo que no es de extrañar si tenemos en cuenta la procedencia de los documentos.

5.2.1. Trabajos de construcción

A continuación ofrecemos una muestra de algunos contratos y compromisos relacionados con tareas de construcción.

Por ejemplo, «maestre Alí Leirun e Yuçafe Leirun, su hermano, moros, vezinos de Ávila», cuyo oficio no se declara, se comprometen con la iglesia de Ávila y con representantes del concejo:

«de desfazer las paredes de la iglesia con el tejado, sin el coro, e tornarlas a fazer en esta manera: la pared delantera de quatro tapias en alto e con un arco de ladrillo e sus puertas nuevas; e desfazer el portal e tornarlo a fazer alargándole lo que fuere menester sobre sus pies e carreras; e de la otra parte las tapias que fueren nesçesarias; e quatro pilares de ladrillo, sobre que se ha de armar el cuerpo de la iglesia; e que quede dentro su nave. E todas las tapias, así las unas como las otras, con su hormigo de cal. En tal manera que fagan la dicha iglesia de la manera e forma que está la de Sejeres, con sus canes e alizeres e sobrealizeres e sus tavicas e sobretavicas. E la hazera del canpanario que vaya de cal y canto fasta egualar con el tejado; e derrocar el çerco que está al coro egual que las paredes. Que les han de dar piedra e tierra e ladrillo e madera e plegadura e ripia e teja e peones e todo lo que menester fuere al pie de la obra, salvo que les den por sus manos tres mill e ochoçientos maravedís, e seis fanegas de trigo, e quatro machorras, e una arrova de queso, pagado por sus terçios, segund fueren labrando» (1466) [175]

En este fragmento observamos el empleo de *tapia*⁵⁰ como unidad de medida, «usada antiguamente para la cubicación de las fábricas y cuyas dimensiones variaban en los distintos reinos de España» (Mariátegui s.v.). *Carrera* presenta el significado de ‘viga horizontal para sostener otras, o

⁵⁰ *DICTER*, s.v. *tapia*, 3. ‘unidad de medida de superficie que presenta variantes según las regiones, así [...] en Madrid unos 50 pies cuadrados’ (Paniagua Soto, 1998). *DCECH*, s.v. *tapia*, vieja palabra común a los tres romances hispánicos y a la lengua de Oc, y propagada desde España al árabe y hasta el turco; supone un hispano-latino *TAPIA de origen incierto. *DLE*, s.v. *tapia*, ‘cada uno de los trozos de pared que se hacen de una sola vez con tierra amasada y apisonada en un encofrado’.

para enlace de las construcciones’, que el *DLE* recoge en la definición 24 y marca como propio de la arquitectura⁵¹. El *hormigo de cal*⁵² que deben llevar las tapias se menciona también obligado en el arreglo de unas casas próximas a la antigua sinagoga Mayor de Segovia en 1478. Se propone como modelo la iglesia de Sigeres “con sus *canes* e *alizeres* e *sobrealizeres* e sus *tavicas* e *sobretavicas*”. De los dos significados que la voz *can* presenta en el *DLE* con la marca *Arq.*, 4. ‘cabeza de una viga del techo interior, que carga en el muro y sobresale al exterior, sosteniendo la corona de la cornisa’, y 5. ‘modillón’, corresponde el primero⁵³. Para *alizer*⁵⁴, tomamos la primera de las definiciones que ofrece el *DHLE*, s.v. *alizer* (*alizer*, *alizer*, *alizer*, *alizer*, *alizer*) ‘tabla, a modo de friso, tallada y generalmente pintada, que se pone entre el techo y la parte superior de las paredes en el interior de las construcciones o en las fachadas y sobre la que a veces descansan las vigas del techo o del alero’. *Tabica* aparece en el *DLE* como voz propia de la construcción que equivale a ‘tablilla con que se cubre un hueco, como el de una

⁵¹ Ya con la marca *Arq.*, nunca abandonada, se recoge en la lexicografía académica en 1852 con la siguiente definición, ‘madero horizontal que se pone sobre las zapatas de los pies derechos’; la definición se mantiene hasta la edición de 1884 en la que se lee ‘especie de viga que, colocada horizontalmente, sirve en los edificios para sostener otras, o para sujeción y enlace de las construcciones’ (*NTLLE*).

⁵² «Otrosy le dieron las dichas casas e cada una dellas con tal postura e condición que desde oy día de la fecha desta carta fasta el mes de mayo primero que verna e desde el dicho mes de mayo en un anno, el dicho don Mayr e la dicha su muger e hijos e herederos e subçesores fuese e fuesen tenudos e obligados a labrar las paredes de las dichas casas que salen a la parte del patin e corral de la dicha yglesia de Corpus Christi desde el suelo fasta el thejado de las dichas casas de tapias nuevas con su *hormigo de cal* e con sus pilares de ladrillo con su cal» (Bartolomé Herrero, 2012: 215). En las fuentes lexicográficas consultadas, incluidas en el *NTLLE*, *hormigo*, generalmente en plural, se refiere, bien al plato guisado o gachas, bien a los granillos que quedan en el harnero al cribar. Covarrubias, s.v. *hormigón*, ‘una masa de piedras pequeñas con cal y betún, tan fuerte que, apretándolo o en los cimientos o en las paredes entre dos tapias, se pone tan fuerte como si fuese todo una peña, y dura por muchos siglos’; «y porque las piedras son menudas se dixo hormigón». *Autor*. s.v. *hormigón*, ‘cierta argamasa compuesta de piedras menudas, cal y betún, la cual es tan fuerte y sólida que dura siglos y tan firme como la piedra’.

⁵³ En Covarrubias, s.v. *can*, se lee: «Canes en los edificios son unas cabeças, o de maderos o de piedra, que suelen sobre ellos sentar unas bigas largas, y armar los suelos sobre ellas». *Autor*, s.v. *canes*, «En los edificios llaman assi los Albañiles a las cabeças de madera u de piedra, en que ponen vigas largas, sobre las quales arman los suelos. También suelen poner estos canes debajo de las vigas, que atraviesan los aposentos, y en los balcones y salas para colgar tapicerías [...]».

⁵⁴ Mariátegui, s.v. *alizer*, ‘tabla puesta de canto con que se cubre el hueco que queda entre la solera y los tirantes y entre estos y el almarvate en los techos de alfarje’. Añade que es lo mismo que *tabica* y *tabicón*. Según el *DCECH* s.v. *alizer*, ‘friso de azulejos’, procede del árabe *’izār* ‘especie de traje’, ‘revestimiento que adorna las paredes de una sala’. En el *CNDHE* hallamos una sola ocurrencia de *alizer*, en una carta de pago, anónima, fechada en 1428, tomada de *Documentos para la Historia de las Bellas Artes*: «pintó más una tabla que viene ençima destes cauezilles, cauezilles, sobre que asienta un *alizer* que cierra de pilar a pilar, con sus follages a manera de cardos sobre jalde tirados de prieto, et metido de sus colores los campos et sus copas con las sobredichas armas».

socarrena o el del frente de un escalón de madera⁵⁵. No encontramos testimonios de *sobrealizeres* ni *sobretavicas*, aunque su significado puede deducirse a partir de *alízgar* y *tabica*. La *hacera*⁵⁶ del campanario será la pared o cara visible del campanario. Finalmente el acuerdo recoge los materiales que les han de proporcionar, entre ellos *piedra, ladrillo, madera, plegadura*⁵⁷ o *ripia*, ‘tabla delgada, desigual y sin pulir’ (DLE s.v.).

A los pedreros se les contrata para distintos servicios que van desde el levantamiento de pilares de una iglesia:

«se obligaron Juan Herrero e Rodrigo e Juan Rodríguez Polido, pedreros, vezinos de Ávila, [...] de fazer quatro pilares asentados en la dicha iglesia, en el lugar que convengan, con sus basas e capiteles, como los de Sant Millán; los basamentos primeros de cada pilar, que son basa e sobrebasa, del anchura e altura que tienen los de Sant Millán e de la manera que están labrados; e las pieças de los pies derechos que sean del altura de los de Sant Millán, e así las segundas pieças como las primeras; e las çanjas donde se ovieren de asentar, que las pongan en el arzilla e fagan su çimiento de cal e canto; e que sean tan altos, en manera que el enfeste del tejado cubra el arco; e que lleven sus capiteles, e en el uno que nazca una pililla para el agua bendita, todo a su costa e misión, salvo que les den madera para asentarlos» (1465) [78].

⁵⁵ Recoge el DLE s.v. una segunda definición, también con la marca *Constr.* ‘contrahuella’. Terreros, s.v. *tabicas*, la marca como voz de arquitectura y define por ‘tablas con que se tapan las socarenas, &c., y a que dan el latín metopae’ y añade «pero esto rigurosamente solo es el espacio que hai entre agujero y agujero». El DCECH, s.v. *tabaque*, afirma que el castellano *tabica*, ‘tablilla con que se cubren los huecos que quedan entre las vigas colocadas sobre el arquitrabe’, y ‘hueco que queda en una pared entre los maderos que asientan sobre ella para formar el techo’ deriva del árabe *ṣābaq*, ‘cubrir, cerrar’. De los seis testimonios de *tabica* que recoge el CNDHE, uno pertenece al siglo XV y tres, de la misma obra, al XVI. Recogemos dos ejemplos: «Estas metopas, siquier *tabicas*, havían de ser todas yguales, cada una tan ancha como alta, y en ellas se formavan sigillos y vasos de diversas maneras, e viejas cabeças de buey, y otras cosas convenientes a las ceremonias», fechado en 1526 y procedente de *Medidas del romano* [España] de Diego de Sagredo. «Y, cuando no lleva tanta obra el dicho arrocabe, le darás de acuesto un quinto de su alto, si diere lugar la guarnición o lazo; y lo mismo al acuesto de las *tabicas* de los suelos y alfarjes», 1633, en el *Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes* [España] de Diego López de Arenas. Ya de fecha más reciente, 1929, en *Superrealismo. Prenoela* de Azorín, se lee «Cuartito a tejavana; el techo con troncos de pino sinuosos, nudosos; los espacios entre las vigas, lo que se llama *tabicas*, enlucidos de yeso». El último testimonio, ya de 1965, está tomado de una obra de carácter histórico, la *Historia de la Arquitectura Española. Edad Antigua y Edad Media*, de Chueca Goitia (1965).

⁵⁶ Mariátegui, s.v. *acera*, ‘cada una de las superficies visibles de una pared, madera, piedra, etc.’. DCECH, s.v. *acera*, del antiguo *facera*, que primero significó ‘fachada’, luego ‘cada una de las filas de casas que hay a los dos lados de una calle o a los cuatro lados de una plaza’ y finalmente ‘la orilla de la calle junto a estas filas de casas’; derivado de *faç*, ‘cara’.

⁵⁷ Entre los testimonios de *plegadura* que recoge el CNDHE, hallamos en fray Hernando de Talavera, c. 1500, *Instrucción para el régimen interior de su palacio* [España] el siguiente: «Haga cargo al obrero de todas las herramientas, tapiales e aparejos, espuertas e *plegadura* e las otras cosas e tenga cuenta con el».

a la construcción o arreglos de arcos y paredes de piedra (sin que conste siempre que se trata de trabajos para una iglesia):

«se obligó Pedro de Salamanca, pedrero, e puso con Juan Gonçález de Astudillo de le fazer dos arcos de piedra en esta manera: que el arco prinçipal que le faga segund e en la manera que estava obligado de fazer; e que las janbas e piedras, que están a sus puertas, que le asiente sobre ellas un lintel en la puerta de abaxo, todo a su costa e misión [...] tiene resçebido dozientos e quarenta maravedís, de que se otorgó por pagado; e los otros como fuere labrando» (1468) [496].

o a la construcción de pilas bautismales:

«Pedro de Béjar, hijo de Ferrand Gonçález, e Juan Gorrón, hijo de Ferrando Gorrón, pedreros, vezinos de Ávila, se obligaron a voz de uno e pusieron con Martín Ferrández, clérigo, [...] e con el bachiller Françisco, compañero en la iglesia de Ávila e cura de la dicha iglesia de Garçiasnar, de fazer una pila para la dicha iglesia, redonda, de buen grano de piedra, con su pie, que haya un hueco en lo de arriba quatro palmos e que consigan lo otro de dentro con ello e con una gruda con sus dos piedras para bautizar, todo a vista de ofiçiales con el arçipreste o su lugarteniente e el cura. E que la den fecha e asentada dentro en la dicha iglesia, a donde el cura viere que venga, a su costa e misión fasta el día de Ramos primero» (1466) [266].

«Pedro de Béjar e Juan Gorrón, pedreros, se obligaron e pusieron con el dicho Martín Ferrández [...] e con Diego López, clérigo beneficiado en la Iglesia de Ávila e cura de la dicha iglesia de Pozanco, de fazer un vaso de piedra redondo para bautizar para la dicha iglesia, tal como el otro vaso que han de fazer para la iglesia de Santa María de Garçiasnar» (1466) [267].

Encontramos en estos testimonios la presencia de voces como *basa*, *capitel* o *basamento*, todas marcadas como propias del campo de arquitectura en las definiciones correspondientes del DLE⁵⁸. *Sobrebasa* no aparece en las fuentes lexicográficas consultadas, aunque, como en los compuestos antes señalados, el significado se interpreta a partir de su composición. De *çanja*, *zanja*, de origen incierto (DCECH s.v.) contamos

⁵⁸ DLE, s.v. *basa*, 1. 'base [fundamento o apoyo]'. 2. *Arq.* 'asiento sobre el que se pone la columna o la estatua'. 3. *Arq.* 'pieza inferior sobre la que se apoya el fuste de la columna en todos los órdenes arquitectónicos excepto en el dórico'. DLE, s.v. *capitel*, 1. *Arq.* 'parte superior de una columna o de una pilastra, que la corona con forma de moldura y ornamentación, según el orden arquitectónico a que corresponde'. 2. *Arq.* 'chapitel [remate de una torre]'. DLE, s.v. *basamento*, 1. *Arq.* 'cuerpo que se pone debajo de la caña de la columna y que comprende la basa y el pedestal'. DCECH s.v. *base*, recoge *basamento* atestiguado en el siglo XVIII. La primera ocurrencia de *basamento* en el CNDHE es de 1516.

con testimonios escasos a finales del siglo XV y ya más abundantes a partir del XVI⁵⁹. Si está, en cambio, bien atestiguada, ya desde el siglo XIII, *arcilla*, en general *arçilla*, con *ç* sonora, y artículo alternante *el/la*⁶⁰. Más problemas de interpretación nos plantea *enfeste*, *el enfeste del tejado*, palabra para la que no encontramos otros testimonios procedentes de corpus ni información en diccionarios; podría referirse al alero o a los cabrios del tejado⁶¹ y estar relacionado con el antiguo *enfestar*, *enbestar*, derivado de *enbiesto*⁶². La voz *jamba*, de origen francés (*DCECH* s.v. *gamba*), ‘cada una de las dos piezas que, dispuestas verticalmente en los dos lados de una puerta o ventana, sostienen el dintel o el arco de ella’, vuelve a presentar la marca *Arg.* en el diccionario académico (*DLE* s.v.) y su primer testimonio en el *CNDHE* data de 1526. En idéntica fecha y en la misma fuente se atestigua *lintel*, ‘lindel o dintel de puertas y ventanas’, sin ningún tipo de marcación en el diccionario académico, aunque considerada forma antigua en el *DCECH* s.v. *dintel*.

En la construcción de pilas, en el primer caso se especifica que debe tener *pie*, ‘base o parte en que se apoya algo’ (*DLE* s.v.), mientras que en el segundo se encarga solo *un vaso*, ‘pieza cóncava de mayor o menor tamaño, capaz de contener algo’ (*DLE* s.v.), para bautizar⁶³, la copa propiamente.

Queda la voz *gruda*, para la que no encontramos testimonios en las fuentes lexicográficas ni en los corpus manejados. Tras varias consultas a distintos especialistas, el profesor Perdiguero Villarreal nos ha facilitado la imagen de una *gruda* de Yanguas, en Soria; se trata de una oquedad

⁵⁹ Aparece *çanja* en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495), en un *Libro de Acuerdos del concejo madrileño* (1498-1501) y en el *Vocabulario Eclesiástico* de Fernández de Santaella (1499) (*CORDE*).

⁶⁰ «El *arçilla* del estanco que era ligosa» es testimonio a 1284, procedente de la quinta parte de la *General Estoria*, recogido en *CORDE*. Recordamos que *el* fue variante del artículo ante sustantivos femeninos que empiezan por *a-* átona; de hecho el polimorfismo *el / la* en este contexto no quedó resuelto hasta los siglos XVII-XVIII (Eberenz, 2000: 56-57).

⁶¹ Dejamos constancia de nuestro agradecimiento al profesor Perdiguero Villarreal por su ayuda en una posible interpretación de esta palabra, al igual que en *gruda*.

⁶² El *DCECH*, s.v. *enbiesto* recoge dos posibles etimologías para esta palabra, probablemente descendiente del latín *INFESTUS* ‘hostil, dirigido contra alguien’, que se aplicó de preferencia a las lanzas y otras armas, tomando así la acepción ‘levantado, derecho’, aunque también podría considerarse el germ. *first* ‘cumbre de una casa, lomo del tejado’.

⁶³ Explica Sáenz Rodríguez (2004: 216) que en los tiempos románicos las pilas primitivas eran de gran tamaño, en forma de cuba, tina, lagar o cono truncado, arrancando directamente del suelo y sin soporte; también las había cilíndricas y en forma de copa o cáliz; en este último caso seguían siendo grandes, con un ensanchamiento y alzamiento mediante una columna, originando la forma de copa con pie y taza generalmente semiesférica. Ya de cronología más tardía, a partir del gótico, las pilas eran en copa pero de menor tamaño.

abierta en una columna de iglesia que contiene una representación de la natividad de Jesús con una pequeña pila para agua bendita delante⁶⁴.

5.2.2. Trabajos de orfebrería

Si pasamos al ámbito de los orfebres, a batidores y plateros se les exige calidad en el oro y la plata, que sea de buen *caire*, y se contratan diversos objetos litúrgicos, como un *cálize* con su *patena*, una *cruz* o un *portapaz*:

«Se obligó Mosé Denon, batidor, fijo de don Salamón, e puso con el dicho Sansón, florentín, pintor, vezino de Ávila, de le fazer todo el oro e plata que él oviere menester para sus obras, bueno e de buen cayre e bien reforçado, a diez cornados cada un pan de oro» (1465) [23].

«Alfonso Gonçález, platero, vezino de Ávila, pesó un cálize de la dicha iglesia dorado, con su patena, [...] e pesó quatro marços e medio» (1465) [24].

«se obligó Mosé Donón, batidor, vezino de Ávila [...] de fazer el oro que fuere menester, bueno e bien reforzado, del cayre de Medina o Segovia, para el retablo de la dicha iglesia, por razón que le han de dar cada pan a dos cornados, e que lo dará cada que fueren menester del día que fuere requerido fasta ocho días primeros siguientes» (1465) [28].

«En Ávila, este día, estando presentes Andrés Gonçález, cura de la dicha iglesia [...] e Juan de Trexo, mayordomo della, Diego Gonçález, platero, resçebió de los sobredichos catorze marços de plata bueno, de una cruz que desfizieron, de que se otorgó por contento. Renunçió las leyes. Oblígose e puso con ellos de fazer otra cruz de plata del dicho peso de los dichos catorze marços para la dicha iglesia; e si menester fuere otro março o más, que lo paguen la iglesia [...] E que la dé fecha e acabada fasta el día de Pascua Florida primera» (1466) [255].

«Este día se obligó Diego Gonçález, platero, vezino de Ávila, e puso con el dicho Juan Gómez de le fazer una portapaz de plata de seys onças para la dicha iglesia, buena e bien labrada» (1467) [293].

En varios de los contratos se especifica que el oro sea de *buen caire*, o, de manera más concreta, del *caire de Medina* o de *Segovia*, y *bien reforçado*;

⁶⁴ La única aparición de la palabra la hallamos en el *CORDE*, en una *Hydrografia* de Andrés de Poza, fechada en 1585, con la que pensamos no guarda relación la *gruda* abulense. El *DCECH*, s.v. *gruta*, a propósito del origen posiblemente italiano de la voz, recuerda la «gran importancia en esta expansión italiana la arquitectura de jardines del Renacimiento, y la costumbre de construir cavernas artificiales en los parques públicos o particulares, que se extendió desde Italia; pero no hay que restringir este influjo al S. XVI, según hace M-L. (REW 2349), pues ya había empezado antes».

Terrerros, s.v. *caire*, explica que, entre los batidores de oro, es el ‘cuadrado pequeño de hierro muy liso que usan para *recairar* los moldes en que baten la hoja de oro’ y define *recairar*, de nuevo, como voz propia de los batidores de oro, que equivale a ‘cortar y disponer cierta telilla delgada, llamada *venza*, que usan para molde del oro que baten’⁶⁵. Este oro de buen *caire* se tasa en dos *cornados* cada *pan*. El *cornado*, variante sincopada de *coronado*, era la ‘moneda de cobre con una cuarta parte de plata, que tenía grabada una corona y circuló en tiempo del rey Sancho IV de Castilla y de sus sucesores hasta los Reyes Católicos’ (*DLE* s.v. y *DCECH* s.v. *corona*). *Pan* vale aquí por ‘hoja muy fina, de oro, plata u otros metales, que sirve para dorar o platear’ (*DLE* s.v.). Los objetos que se encargan están todos destinados a celebraciones religiosas, una cruz, un cáliz, *cálice*⁶⁶, ‘vaso sagrado de oro o plata que sirve en la misa para echar el vino que se ha de consagrar’ (*DLE* s.v.), con su *patena*, ‘En el rito católico, bandeja pequeña, generalmente dorada, donde se deposita la hostia durante la celebración eucarística’ (*DLE* s.v.), o una *portapaz*, ‘placa de metal, madera, marfil, etc., con alguna imagen o signos en relieve que, en las misas solemnes, se besaba en la ceremonia de la paz’ (*DLE* s.v.)⁶⁷.

Finalmente, en el sintagma *plata bueno* observamos la concordancia continua o neutro de materia, entendida en su sentido tradicional de «la expresión morfológica, en los pronombres y adjetivos concordantes, de la categorización del nombre como discontinuo (o contable) o como continuo (o no-contable)» (Fernández Ordóñez, 2006: 68), expresada mediante un adjetivo valorativo⁶⁸.

⁶⁵ En el *DLE*, s.v., se recoge únicamente como voz de germanía en el sentido de ‘dinero, especialmente el ganado por una prostituta’. Esta definición se halla presente ya en *Autor*, s.v. *caira*, o *caire*, voz de la germanía, ‘Lo que gana la mujer pública con su vil ejercicio’. Las apariciones de *caire*, *cayre* que encontramos en *CORDE* hasta 1600 recogen el significado de ‘dinero’ o bien pertenecen a testimonios orientales de la Península con los sentidos del aragonés y catalán, ‘canto o esquina’, ‘aspecto’, o ‘cuadrado, figura cuadrada’, además de algún caso de ‘El Cairo’. Según el *DCECH* s.v. *caire*, ‘dinero ganado con la prostitución’, es voz jergal tomada del término francés de argot *caire* ‘dinero’.

⁶⁶ Tanto en el *CORDE* como en el *CNDHE* hay ejemplos tempranos con pérdida de la -e final en la palabra, pero también los hay de mantenimiento hasta al menos finales del siglo XV.

⁶⁷ El diccionario académico lo recoge como masculino o femenino. Según Terreros, s.v., ‘plancha o imagen con que en la iglesia se da paz a los fieles’. *DICTER*, s.v., ‘placa de metal, madera, marfil, etc., con alguna imagen o signos en relieve que, en las misas solemnes, se besaba en la ceremonia de la paz’, marcada como voz propia de la orfebrería. Tanto en el *CORDE* como en el *CNDHE* se recogen varios testimonios de la palabra; los primeros proceden de las *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica, 1477-1491*.

⁶⁸ Como puede comprobarse en Fernández-Ordóñez (2007: 30), en la actualidad la concordancia de materia en adjetivos y participios no es muy intensa en Ávila, frente a un uso más abundante de *lo átono* referido a continuos femeninos, pero sí se da el fenómeno.

A propósito de los usos pronominales, rescatamos uno de los fragmentos de los pedreros en el que encontramos un leísmo de cosa, es decir, leísmo con antecedente inanimado: «se obligó Pedro de Salamanca, pedrero, e puso con Juan Gonçález de Astudillo de le fazer dos arcos de piedra en esta manera: que el arco principal que *le* haga segund e en la manera que estava obligado de fazer»⁶⁹.

6. CONCLUSIONES

El recorrido por la documentación abulense bajomedieval nos muestra una serie de oficios artesanos que se desarrollan, en la ciudad de Ávila sobre todo, en la segunda mitad del siglo XV. Algunos han llegado hasta nuestros días manteniendo su denominación, como sucede con *sastres*, *zapateros*, *pintores* o *plateros*. Otros han continuado durante siglos hasta decaer en fechas relativamente recientes, a causa de los cambios que se han ido produciendo en la sociedad; están entre ellos los *albarderos*, *caldereros*, *cedaceros* o *pedreros*; sin embargo, sus nombres todavía son reconocibles y se encuentran en los diccionarios usuales sin marcas. Algunas actividades se han mantenido, con las adaptaciones necesarias al paso del tiempo, pero se han perdido las voces que nombraban a quienes las practicaban en la Edad Media; es el caso de *alcatiferos* y *pelaires* o *perailles*, que se documentan en trabajos lexicográficos centrados en tiempos pasados o, en algún caso, en diccionarios actuales con marca de uso antiguo.

Los contratos de aprendizaje nos ofrecen sobre todo un léxico de distintas prendas de vestir que el maestro se comprometía a entregar al aprendiz, en distinta proporción, según los casos; son prendas ya desaparecidas cuyos nombres corrieron la misma suerte: *calças*, *jubón*, *capuz* o *pañetes* son muestra de ello.

Quizá la parte más significativa del léxico de estos testimonios se encuentre en las notas de ejecución de acuerdos, que contienen voces técnicas, propias de los oficios, en fecha relativamente temprana en algunos casos. En los campos que hemos seleccionado, la construcción y la orfebrería, hallamos significados antiguos de palabras como *hacera*, *portapaz* o *tapia*. Se documentan ya en época bajomedieval voces que se atestiguan en general a partir de 1500, como *basamento*, *çanja*, *jamba*, *lintel*,

⁶⁹ En trabajos previos sobre la documentación abulense habíamos señalado ya la existencia de este tipo de leísmo con ciertas restricciones (Grande López *et al.*, 2017: 168-171), uso acorde al denominado sistema referencial, predominante hoy en Ávila, en el que *le* es la forma pronominal de acusativo y dativo singulares para discontinuos, frente a *lo* para los continuos (Fernández-Ordóñez, 2001: 11-12).

tapia o *tabica*. Algunos compuestos son hasta ahora testimonios escasamente documentados para los que las fuentes lexicográficas no nos proporcionan información: *sobrebasa*, *sobrealizeres* y *sobretavicas*.

Finalmente dejamos constancia de que este tipo de corpus, y el manejado además es breve, no suele ofrecer diatopismos; no los hay tampoco en este, aunque hemos documentado un leísmo con antecedente inanimado y una concordancia continua, usos acordes a la situación lingüística actual de la zona.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Autor.* = Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de Autoridades* [en línea], <<http://web.frl.es/DA.html>> [19/05/2020].
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio (2012): «La sinagoga Mayor de Segovia y sus propiedades urbanas a comienzos del siglo XV», *Sefarad*, 72/1, 191-225. Doi: 10.3989/sefarad.012.006
- BRUQUETAS GALÁN, Rocío (2010): «Los gremios, las ordenanzas, los obradores», en Araceli Gabaldón García y Pilar Ineba Tamarit (dirs.), *La pintura europea sobre tabla: siglos XV, XVI y XVII*, Ministerio de Cultura, Madrid, pp. 20-31
<<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=408644>>
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [12/05/2020].
- COVARRUBIAS, Sebastián de [1611] (1987): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Alta Fulla, Barcelona.
- DCECH = COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (2012 [1980-1991]): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos, Madrid [CD].
- DHLE = *Diccionario Histórico de la lengua española* (1960-1996): Real Academia Española, Madrid, Imp. Aguirre. T. I: A-alá. 1960-1972 (fasc. 1-19) - T. II: Álaba-antígrafo. 1974-1992 (fasc. 11-20) - T. III: Antigramatical-apananca. 1993-1996 (2 fasc.) - T. IV: B-bajoca. 1996 (1 fasc.).
- DETEMA = HERRERA HERNÁNDEZ, M^a Teresa (dir.) (1996): *Diccionario español de textos médicos antiguos*. Arco/Libros, Madrid.
- DICTER = MANCHO DUQUE, M^a Jesús (dir.) (2000-2017): *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento*, <<http://dicter.usal.es/>> [13/05/2020].

- DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*, <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>> [13/05/2020].
- EBERENZ, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Gredos, Madrid.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2001): «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 389-464.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006-2007): «Del Cantábrico a Toledo: el “neutro de materia” hispánico en un contexto románico y tipológico», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 67-118 y 2, 29-81.
- GRANDE LÓPEZ, Clara, Leyre MARTÍN AIZPURU, M^a Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Raquel SÁNCHEZ ROMO y Vicente J. MARCET RODRÍGUEZ (2017): «La documentación medieval del sur de Ávila y la variación interna del español: el corpus *CODOMSA*», *Scriptum Digital*, 6, 155-174.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.) (2001): *Diccionario del castellano tradicional*. Ámbito, Valladolid.
- MARIÁTEGUI, Eduardo (1876): *Glosario de algunos antiguos vocablos de Arquitectura y de sus artes auxiliares*. Imprenta del Memorial de Ingenieros, Madrid.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, María del Carmen (1995): *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*. Universidad de Granada, Granada.
- MONSALVO ANTÓN, José María (1990): «La sociedad política en los concejos castellanos de la meseta durante la época del Regimiento medieval. La distribución social del poder», en *Concejos y ciudades en la Edad Media hispánica: II Congreso de estudios medievales*. Fundación Sánchez Albornoz, León, pp. 359-413.
- MONSALVO ANTÓN, José María (2002): «Aproximación al estudio del poder gremial en la Edad Media castellana. Un escenario de debilidad», *En la España Medieval*, 25, 135-176.
- NDHE, cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
- NLLE, cfr. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) [en línea] <<http://web.frl.es/DH>> [06/05/2020].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española* (NLLE) [en línea] <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle>> [19/05/2020].
- SÁENZ RODRÍGUEZ, Minerva (2004): «Las pilas bautismales del arte románico en La Rioja», en Ignacio Gil-Díez Usandizaga (coord.),

- Arte medieval en La Rioja: prerrománico y románico. VIII Jornadas de Arte y Patrimonio Regional*. [Logroño, 29 y 30 de noviembre de 2002], Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 211-320.
- SANZ FUENTES, María Josefa (2014): *Documentación medieval de la catedral de Ávila: Registro de Alfonso González de Bonilla (17-VI-1465 a 5-VIII-1468)*. Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Ediciones de la Fundación Caja de Ávila, Ávila.
- SERRA, Amadeo (2010): «Modos de producción de retablos en la pintura gótica hispana: las fuentes documentales y su interpretación», en Araceli GABALDÓN GARCÍA y Pilar INEBA TAMARIT (dirs.), *La pintura europea sobre tabla: siglos XV, XVI y XVII*, Ministerio de Cultura, Madrid, pp. 13-19
<<https://es.calameo.com/read/0000753357dee4271c5dc>> [17/05/2020].
- SIMÓN PARRA, María (2009): *El nombre de persona en la documentación castellana medieval*. Tesis doctoral defendida en la universidad de Alcalá de Henares.
<http://textohispanicos.es/index.php?title=El_nombre_de_persona_en_la_documentaci%C3%B3n_castellana_medieval> [10/05/2020].
- TERREROS Y PANDO, Esteban de [1786] (1987): *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes*. Arco/Libros, Madrid.

